

Diario Las Americas

Publicado el 05-18-2007

Peligra la libertad de expresión en Venezuela

Tribunal Supremo venezolano: Inadmisible recurso de RCTV

Servicios informativos de DIARIO LAS AMERICAS

La reacción no se hizo esperar después de que el Tribunal Supremo de Venezuela declaró "inadmisible" uno de los recursos interpuestos para que el canal privado de televisión Radio Caracas Televisión (RCTV) siga transmitiendo por una frecuencia estatal después del 27 de mayo, cuando vence su concesión.

La decisión del Tribunal no cierra el caso judicialmente, indicaron representantes de ese medio.

Un comunicado emitido por RCTV señaló que tras la decisión de la Sala Constitucional de declarar inadmisibile el amparo, el caso pasa ahora a la Sala Político Administrativa, que deberá decidir sobre el fondo del asunto. "Está claro que el caso de RCTV se mantiene en discusión ante la Sala Político Administrativa, quedando abierta así la vía judicial para la resolución del mismo", dice la nota.

El recurso había sido introducido ante el Tribunal Supremo el pasado 17 de abril por un grupo de directivos y trabajadores de la cadena televisiva.

Pero los magistrados consideraron que es inadmisibile, pues corresponde a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) "resolver lo concerniente al otorgamiento, uso, revocatoria y demás relaciones que se produzcan entre el Estado y la concesionaria", según una nota de prensa del Tribunal Supremo.

El presidente Hugo Chávez anunció el año pasado que su gobierno decidió no renovar la concesión de transmisión a RCTV, que se ha mantenido en el aire en Venezuela desde hace 53 años.

El mandatario acusa a ese canal de televisión de haber participado en el golpe de Estado que lo desalojó del poder durante dos días, en abril de 2002.

Carlos Vecchio, uno de los abogados de RCTV, lamentó este viernes que la decisión se ciñe a un asunto de procedimientos y "no se ha tocado el tema de fondo, que es el de la libertad de expresión".

En Miami el ex presidente Venezolano Carlos Andrés Pérez, dijo a Diario las Américas desde su exilio que "este es un aviso de que solo la presión internacional evitará que Chávez acabe con la libertad de expresión".

Agregó el ex mandatario que cuando era presidente, RCTV ejerció una labor muy crítica sobre su gobierno. "Yo no la compartía, pero siempre la respeté".

Por su parte, periodistas de RCTV dijeron el viernes en Miami que la decisión de Chávez de no renovar la licencia de transmisión a ese medio representa un atentado contra la libertad de expresión que amenaza con eliminar cualquier opinión disonante en Venezuela. Miguel Ángel Rodríguez y Luisana Ríos disertaron sobre la medida en el foro "En defensa de la libertad de expresión y contra el cierre de Radio Caracas Televisión (RCTV)", organizado por grupos venezolanos.

"No se trata de un problema entre Chávez, los periodistas o directivos de RCTV. Es un problema de Chávez con la libertad de prensa, de expresión, el acceso a la información y a la libertad de elegir lo que se quiere saber", aseveró Rodríguez.

Los periodistas venezolanos califican la decisión del gobierno de no renovar la licencia como "un cierre del canal".

Rodríguez afirmó que las acusaciones del presidente Chávez contra el canal no tienen ningún sustento. “Jamás hemos sido ni acusados, juzgados y mucho menos sentenciados por golpismo que es la motivación política con la que Chávez califica a la disidencia. Disidencia que además es una condicionante para que en un país exista democracia”, enfatizó.

Explicó que RCTV tiene derecho a seguir operando en la frecuencia abierta “al menos hasta julio del 2022. Esto está establecido en la Ley Orgánica de Comunicaciones que garantiza todos los plazos y condiciones de los títulos que estaban vigentes desde 1987”.

De proceder el gobierno con la medida “tendremos coartadas completamente las libertades”, advirtió.

Rodríguez instó también a sus compatriotas a sumarse a la marcha del próximo sábado en Caracas para “defender la libertad de expresión y los derechos humanos de los venezolanos”.

Por su parte, Ríos, con lágrimas, habló de la incertidumbre que rodea a los trabajadores del canal por la medida gubernamental.

“Por el sólo hecho de trabajar en RCTV no tenemos garantías de nada, además de todo el espacio que hemos perdido en nuestro país”, expresó.

Aseguró que por los micrófonos del canal habló tanto Chávez como los sectores de oposición y desmintió la aseveración del gobierno de que no hay espacio para el oficialismo en ese medio. Relató que los periodistas del canal han sido víctimas de amenazas, acoso y agresiones. La decisión contra el recurso de apelación de RCTV fue tomada por la Sala Constitucional con ponencia de la magistrada Luisa Morales, presidenta del Supremo.

El recurso fue introducido por el presidente de Radio Caracas Televisión (RCTV), Marcel Granier, con el objetivo de seguir transmitiendo luego del vencimiento de la concesión. El Supremo tiene todavía en cartera otros recursos que persiguen el mismo objetivo.

El próximo 27 de mayo vence la concesión de 20 años que le permitía a RCTV transmitir por una frecuencia del Estado y que el gobierno anunció que no renovará. (La periodista Sonia Osorio, de Efe, contribuyó a esta información)